



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010507-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a Unidad de Foniatría y Logopedia de Salamanca y sobre la implantación de la foniatría como especialidad y la inclusión de la categoría profesional de médico foniatra en el estatuto jurídico del personal estatutario de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al **Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León**, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El habla es uno de los principales métodos que poseemos los seres humanos para comunicarnos entre nosotros. Dicha habilidad debe desarrollarse a lo largo de la vida; sin embargo, este aprendizaje puede verse perjudicado en ocasiones y no alcanzarse correctamente, o perderse a causa de lesiones y enfermedades diversas.

Es necesario por lo tanto contar con especialistas en esta área como foniatras y logopedas, cuyo fin es ayudar a aquellas personas con problemas del lenguaje y la comunicación a expresarse correcta y libremente, aunque lo hagan de forma diferente, pero, a nuestro entender, complementaria.

La Logopedia es una disciplina centrada en el estudio y tratamiento del lenguaje oral y los elementos que lo permiten. Busca el diagnóstico y la rehabilitación a través de medidas y técnicas basadas en que el paciente aprenda a comunicarse correctamente venciendo o compensando el efecto de un trastorno, enfermedad o dificultad. Su formación es a nivel universitario en el lenguaje y la comunicación y así está reconocida.

Por lo que respecta a la Foniatría, según recoge la Sociedad Médica Española de Foniatría, es la especialidad médica encargada de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del lenguaje, el habla y la voz como vehículos de la comunicación verbal así como de los trastornos de la audición que inciden sobre ellas y los trastornos de la deglución. En sentido amplio, es la especialidad médica dedicada a los trastornos de la comunicación. En España, la Foniatría no está reconocida como Especialidad Médica.

La primera Unidad de Foniatría y Logopedia de España se creó en Salamanca en 1972. Fue, además, una Unidad de referencia nacional por ser pionera en el implante coclear. Esto no impide, sin embargo, que dicha unidad, así como el programa de implante coclear estén a punto de desaparecer, según ha denunciado el responsable de la misma, lo que afectará a más de 800 personas, porque las autoridades están tomando decisiones sin saber qué patologías estamos tratando, ni a cuantas personas les afecta". Se lamenta también de que la autoridad competente no haya querido consolidar la especialidad de Foniatría.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Por lo que parece, dicha unidad ha ido mermando sus efectivos humanos, (cuando comenzó contaba con 9 logopedas, 3 foniatras y un psicólogo. En la actualidad solo hay 4 logopedas y 1 foniatra), pese a que se había conformado un equipo multidisciplinar que compartía de manera eficaz sus competencias, lo que evidencia un desinterés total de la Junta por las patologías del lenguaje.

Por todo ello se hacen las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- **¿Cuál va a ser el futuro de la Unidad de Foniatría y Logopedia de Salamanca, tienen previsto su desmantelamiento?**
- 2.- **De no ser así, ¿van a ampliar la plantilla de profesionales de la citada Unidad, conforme a los criterios de su creación?**
- 3.- **¿La Junta de Castilla y León va apoyar la implantación de la Foniatría como Especialidad?**
- 4.- **¿Se va a incluir en el Estatuto Jurídico del Personal Estatutario de Castilla y León, la Categoría Profesional de Médico Foniatra?**

Valladolid, 23 de octubre de 2018.

La Procuradora



Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN